



sepeap
Sociedad Española de
Pediatría Extrahospitalaria
y Atención Primaria



Sociedad de Pediatría
de Madrid y Castilla - La Mancha



Asociación Madrileña de Pediatría
de Atención Primaria
AMPAp

Comunicado del Observatorio Pediátrico de Madrid en relación a los servicios mínimos establecidos durante la huelga de profesionales sanitarios

Madrid, 3 de diciembre de 2012 – Los miembros del **Observatorio Pediátrico de Madrid**, que agrupa a representantes de las sociedades científicas de pediatría (Ampap, Sepeap y Spmycm), sindicato Amyts y miembros de la Mesa de Atención Primaria del Icomem, queremos manifestar nuestro profundo malestar por la ausencia casi total de servicios mínimos en pediatría de atención primaria, dado que solo se ha contemplado en los centros que disponen de Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP). Entendemos que todos los niños madrileños tienen derecho a ser atendidos siempre por un pediatra, y por tanto la planificación de los servicios mínimos durante las huelgas debe incluir obligatoriamente a los pediatras de atención primaria.

Consideramos imprescindible la presencia de, al menos, un pediatra en turno de mañana o tarde en cada centro de salud e instamos a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad a que tome las medidas necesarias para garantizar que durante las huelgas de los servicios sanitarios todos los niños que precisen asistencia médica en el día sean atendidos en su centro de salud por un pediatra.

La propuesta de privatizar la gestión sanitaria de seis hospitales y del 10 % de los centros de salud de la Comunidad de Madrid, realizada recientemente por la Consejería de Sanidad, ha generado un rechazo unánime y sin precedentes en el ámbito sanitario madrileño.

Como medida de protesta, la Asociación de Facultativos Especialistas de Madrid ha convocado a los facultativos a una huelga indefinida, de lunes a jueves, a partir del día 29 de noviembre, y los sindicatos de la mesa sectorial han convocado también una huelga los días 26 y 27 de noviembre y 4 y 5 de diciembre.

Sorprendentemente, la Consejería de Sanidad no ha establecido servicios mínimos de pediatría en la inmensa mayoría de los centros de salud madrileños. Esto significa que durante cuatro días por semana, y de forma indefinida hasta la resolución del conflicto, los niños que precisen asistencia en los centros de salud serán atendidos por médicos de familia, los únicos facultativos para los que se han establecido servicios mínimos en atención primaria.

Los pediatras somos los profesionales específicamente capacitados para la atención infantil y queremos que las autoridades sanitarias así lo reconozcan, también durante los días de huelga. Está demostrado que los médicos no especialistas en pediatría prescriben más medicamentos, derivan más y piden más pruebas complementarias que un pediatra cuando prestan asistencia a los niños en el ámbito de la atención primaria. La ausencia de servicios mínimos en los centros de salud ha dado lugar, en los primeros días de la huelga, a un colapso de las urgencias pediátricas en los hospitales madrileños, con esperas de hasta siete horas.

La Convención de los Derechos del Niño establece que los Estados Partes deben atender al interés superior del niño como una consideración primordial en cuantas medidas puedan tomar, y con la ausencia prolongada de pediatras en los centros de salud se está soslayando el derecho del niño a ser atendido en condiciones óptimas y de máxima calidad.